

Bien que se subasta

Rústica. Parcela de bosque sita en término Vilobí d'Onyar, procedente de la heredad Manso Barceló, que linda: Al norte, este y sur, con resto de finca de que se segregó, y al oeste, con el Manso Ferrer Pagés. Tiene una superficie de 1 hectárea 61 áreas 76 centiáreas. Sobre dicha finca hay construido un edificio industrial compuesto en parte de planta baja y en parte de planta baja y un piso. La planta baja industrial tiene una superficie de 3.067 metros cuadrados, de los cuales 1.120 metros cuadrados son almacén y 1.947 metros cuadrados están ocupados por los departamentos frigoríficos, en número de 7. En el extremo del almacén hay una parte constituida por planta baja y piso; la planta baja es de 84 metros cuadrados, y consta de oficinas, caja de escalera y sanitarios, la planta alta, que tiene igual superficie es vivienda, que consta de recibidor, comedor-estar, cocina, dos aseos y tres habitaciones.

Inscripción: Inscrita al tomo 2416, libro 51 de Vilobí, folio 118, finca 833.

Tipo: 80.000.000 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 28 de junio de 2000.—El Juez, Fernando Peral Rodríguez.—El Secretario judicial.—42.766.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Juan Luis Lorenzo Bragado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 7.380/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra don José Manuel Gutiérrez García, doña Carmen Delia Sánchez Gil, doña Carmela García Santos en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0-182-5717-25-0584592005-3759-0000-18-0380-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1. Vivienda unifamiliar en el término municipal de El Rosario, en las parcelas 5, 6, 7 y 8 de la urbanización «Radazul», en el polígono 11 de la misma, tipo A-1 que ocupa la superficie de 403 metros 17 decímetros cuadrados en la que se incluyen su jardín trasero. Consta de tres plantas. La planta baja constituida por el garaje, con una superficie construida de 37 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 30 metros cuadrados y el trastero, de 16 metros 85 decímetros cuadrados de superficie construida y útil de 13 metros 50 decímetros cuadrados. En la planta primera se hallan la cocina y zonas de estar y, en la segunda, los dormitorios con una superficie construida entre las dos plantas de 116 metros 62 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados. Linda, todo, norte, por donde tiene su entrada, zona de obras públicas que la separa de la autopista; sur, zonas comunes de acceso a ésta y otras viviendas; este, la finca número 2, y oeste, parcela 4 de la urbanización y, en parte, vía de acceso a la misma. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al tomo 1.390, libro 150, folio 56, finca número 15.430, inscripción primera.

Tipo de subasta: Cuarenta y dos millones trescientas veintiséis mil doscientas veinte (42.326.220) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.097.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Magdalena Valpuesta Bermúdez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1999-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, Cajacanarias, contra doña Carmen Dolores Soria Fumero y don José Francisco Acosta Piñero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3806000017304399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 6.049, libro 106, tomo 1.439, folio 135, vivienda en planta tercera sin contar la baja, del edificio de esta ciudad, calle Ángel Guimerá, que mide 96 metros 23 decímetros cuadrados.

Tipo: 18.392.921 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—41.973.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Rafael Mora Capablanca, doña María Rosario Alarcón León y herederos de don Rafael Mora Capablanca en la persona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 22 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 26 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 29 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana 43. Vivienda unifamiliar número 118, tipo P, del conjunto arquitectónico o cuerpo de edificación denominado «Vista-Hermosa», segunda fase, del plan parcial del sector número 2 de las normas subsidiarias del planteamiento de San Juan de Aznalfarache. Consta de dos plantas, baja y alta. La planta baja se compone de salón-comedor, cocina, un dormitorio, aseo y pasillo distribuidor. Y la alta de tres dormitorios, pasillo distribuidor y dos baños. Las dos plantas están comunicadas entre sí por medio de escalera interior, que arranca en la planta baja y desemboca en la alta. Tiene una superficie construida, contando ambas plantas, de 118 metros 50 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, aún sin nombre, y linda: Por la derecha, entrando, con vivienda unifamiliar número 120; por la izquierda, con vivienda unifamiliar 116, y por el fondo, con vivienda unifamiliar número 119. Su solar tiene una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.212, libro 151, folio 178, finca 8.924.

Tipo de subasta: 16.398.690 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.748.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 142/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra «Sociedad Conycon, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4033000018014293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento señalado con la letra F de la planta 1.ª de la casa sita en Sevilla, en calle Pelay y Correa, número 31. Tiene una superficie de 33 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cocina, dormitorio, estar, baño y dormitorio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 198, tomo 1.007, libro 549 de Sevilla, finca número 31.847.

Tipo de subasta: 7.329.210 pesetas.

Sevilla, 13 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.082.

TARRASSA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarrasa,

Hace saber: Que ante este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 127/97—A, a instancia del Procurador de los Tribunales Jaime Paloma Carretero, en nombre de don Rafael Morales García, siendo demandada doña María del Carmen López Ujaldón, y en resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, precio de tasación y por término de veinte días, el bien que al final se describe, con los señalamientos y condiciones siguientes:

Primera subasta: 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Tarrasa, rambla de Egara, 336-342.

Segunda subasta: 17 de octubre de 2000, a igual hora.

Tercera subasta: 14 de noviembre de 2000, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran

tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Segunda.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable. Notifíquese el señalamiento de las subastas al deudor, sirviendo el presente de notificación, caso de resultar negativa la diligencia.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho el ingreso.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número de cuenta 0866000017012797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, tanto en primera como en segunda subasta, siendo para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito señalado anteriormente.

Séptima.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de la tasación del bien, en su caso, para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinara sin dilación al pago del crédito del ejecutante.

Novena.—En el caso de ser alguno de los días señalados para subasta inhábil se entenderá que la celebración de la subasta correspondiente al día hábil siguiente y a la misma hora y lugar.

Relación del bien

Mitad indivisa de la vivienda unifamiliar, sita en la ciudad de Tarrasa, en el plan parcial «Can Roca I», con frente a la calle Rafael Benet, chafalán al passeig Lluís Muncunill, número 9; compuesta de planta sótano, destinada a almacén; planta baja, destinada parte a local comercial y parte a garaje, piso 1.º y altillo, destinados a vivienda, construida sobre un solar que tiene una superficie de 178 metros cuadrados, de los que están edificados en la planta sótano 94 metros 10 decímetros cuadrados; en la planta baja, 160 metros 90 decímetros cuadrados; en el piso 1.º, 123 metros cuadrados, y en el altillo, 46 metros cuadrados. Linda: Por su frente, este, con la calle Rafael Benet, haciendo chafalán; al sur, con la calle que da a zona verde; al norte, con la parcela número 81; y al oeste, con la parcela número 82. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa, al tomo 2.403, folio 70, libro 1.301, finca 76.280.

Tasación del bien: 21.096.500 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Tarrasa a 23 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—42.763.